



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado de entrada No.38314

### EL SUSCRITO, MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por,: Dirección no existe

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe  X \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento-radicado de entrada No.38314

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**  
Subdirectora Local de Usme- Sumapaz

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2015

Señora:  
**MAYRA ALEJADRA RODRIGUEZ SANCHEZ**  
Dirección: CALLE 98 C SUR NO 01 C 17  
Telefono: 3133352879  
Ciudad

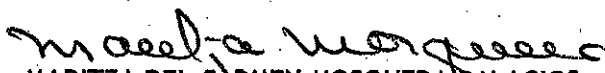
**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Requerimiento ENT 5941

Respetada Señora:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo responde de acuerdo a su solicitud de ser ATENDIDA en el proyecto en condición de discapacidad su hijo ECHEVERRIA RODRIGUEZ MARTIN el menor ya esta vinculado con la SDIS en el Jardín Infantil Comuneros desde el 10/ 08/2015 venia de traslado de la Esperanza y de Puerta al Llano .Por tal razón no puede ser atendido en el proyecto de Ámbito Familiar por simultaneidad.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Copia.  
Ricardo Ernesto Villa Sánchez  
Subdirector Local Para la Integración Social Ciudad Bolívar.

Proyecto: Priscila Sáenz Molina-Referente Ámbito Familiar